

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 19 - 2001



**OLIGARQUÍAS Y MUNICIPIO
EN LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIAS**

Portada:
«El Justicia y los cuatro Jurados de la ciudad de Alicante, vestidos con los ropajes propios de su cargo»

Fotocomposición



Impresión: INGRA Impresores

ISSN: 0212-5862

Depósito Legal: A-81-1982

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



Revista de Historia Moderna
Anales de la Universidad de Alicante nº 19 - 2001

Varia

Ana Samper Cortés

**Un acercamiento al proceso de extinción de
la Compañía de Jesús a través
de la correspondencia diplomática
del Conde de Mahony, embajador español en Viena**

Índice

Portada

Créditos

Ana Samper Cortés

Un acercamiento al proceso de extinción de la Compañía de Jesús a través de la correspondencia diplomática del Conde de Mahony, embajador español en Viena .. 5

Resumen 5

Abstract 5

Primeros pasos para conseguir el apoyo de Viena (1766-1769) 6

El cónclave de 1769 22

El camino hacia la extinción (1770-1773) 32

Notas 45

Un acercamiento al proceso de extinción de la Compañía de Jesús a través de la correspondencia diplomática del Conde de Mahony, embajador español en Viena

Resumen

En este artículo se trata de ampliar el horizonte de la investigación histórica sobre el proceso de extinción de la Compañía de Jesús en el siglo XVIII, analizando el papel que jugó la Corte de Viena en el mismo, y utilizando como documentación básica los despachos del Embajador español en dicha Corte, el Conde de Mahony.

Abstract

In this article we attempt to widen the historical investigation into the disappearance of the Company of Jesus during the 18th Century. Special attention is payed to the role of the Viennese Court in this matter and documents from the Spanish Ambassador's offices are used as a main source.

Primeros pasos para conseguir el apoyo de Viena (1766-1769)

a) Gestación de la ofensiva borbónica

En septiembre de 1767, el embajador de Portugal en Madrid, Aires de Sá e Mello, formalizó una propuesta del Consejo de Estado de su país, aprobada el 24 de agosto de ese mismo año, invitando a la unión de las Cortes de Madrid y Lisboa, con la posibilidad de adhesión de la de Versalles, para hacer una declaración de guerra a Roma, y conseguir así que el Papa extinguiese la Compañía de Jesús ([nota 1](#)).

Carlos III reunió a los hombres que formaron en febrero de 1767 la Junta que analizó la Consulta del Consejo Extraordinario de 29 de enero, y les pidió que enjuiciasen el Assento portugués. Los miembros de la denominada Junta de Extinción eran hombres de plena confianza del monarca, y reconocidos antijesuitas: el Padre Eleta, confesor del Rey, El Duque de Alba, decano del Consejo de Estado, y los también consejeros de Estado, Jaime Masones de Lima, y el Duque de Sotomayor, el Secretario de Gracia y Justicia, Manuel de Roda, el de Hacienda, Miguel de Múzquiz, y el de Guerra, Juan Gregorio Muniaín ([nota 2](#)). Julián de Arriaga, Secretario de Marina, que también formaba parte de la Junta

de Extinción, aunque había sido excluido de la anterior por ser sospechoso de projesuitismo, se declaró incapaz de opinar (nota 3). Analizando sus dictámenes (nota 4) en el punto que nos interesa, el que hace referencia a la necesidad de que hubiese un consenso entre las diferentes Cortes Católicas, incluidas aquellas de las que los jesuitas no habían sido expulsados, para apoyar la causa borbónica, observamos que, de los siete dictámenes, en cinco se hablaba expresamente de Austria, de los cuales en dos (el de Roda y el de Eleta) se consideraba condición indispensable, para dar el paso de pedir en Roma la extinción, obtener la aprobación de la Corte de Viena. Las razones que justificaban la necesidad de dicha aprobación eran:

- que no fuese un argumento para Roma el que no se hubiese consultado con Viena
- no ofender a la propia Corte de Viena y así que no se opusiese
- la autoridad que el Imperio tenía en Italia por la posesión de Estados
- ser una Corte de donde los jesuitas no habían sido expulsados

Junto a los dictámenes de la Junta de Extinción, también se solicitó un examen de la propuesta portuguesa al Consejo Extraordinario. El texto que resultó, firmado por los dos fiscales, Moñino y Campomanes, se elevó al Rey el 20 de noviembre de 1767, y estaba orientado principalmente a destacar la oportunidad que suponía la situación para crear en España, al igual que en Portugal, una iglesia nacional, independiente de Roma, donde la Compañía dominaba la Curia, por lo que sólo la extinción podría salvar a la Iglesia romana de una ruptura cismática. El medio que proponían, como más adecuado para conseguir la extinción, era el de presionar en un futuro cónclave para que saliese elegido un Papa afecto a las Cortes, que no tuviese ningún reparo en abolir la orden de los jesuitas (nota 5). Esta medida era otro de los pilares en los que se basaría la estrategia diplomática de las Cortes borbónicas para conseguir la extinción, prueba de lo cual fueron los intentos que, ya desde 1766, practicaba el embajador español en Viena, para llegar a un acuerdo con dicha Corte en el Papa que debía salir elegido.

b) La clave está en Viena

Los contactos con Viena, tendentes a conseguir su apoyo a la causa antijesuita, ya se habían iniciado antes de que lle-

gasen los últimos dictámenes de la Junta de Extinción a manos del Secretario de Estado español. El 8 de diciembre de 1767, Grimaldi envió dos despachos, uno al Conde de Fuentes, embajador español en París, y otro al Conde de Mahony, que son especialmente reveladores. En el primero, Grimaldi comunicaba al representante diplomático en París, que el Rey consideraba necesario que se informase a Austria de que se iba a pedir la extinción de la Compañía a Roma, por dos razones que también se apuntaban en los referidos dictámenes de la Junta de Extinción: para que el Papa no pusiese como excusa que Austria, potencia Católica de donde no habían sido expulsados los jesuitas, no solicitaba la extinción, y al no ser esta pedida de forma universal no era legítima; y para evitar que Austria, molesta por no haber sido avisada, se pusiese de parte de Roma. Además le informaba de que ya se habían dado instrucciones al embajador en Viena, para que actuase en este sentido, y se le había enviado una carta del Rey para la Emperatriz Reina ([nota 6](#)).

Esas instrucciones estaban contenidas en el otro despacho al que ya nos hemos referido, y en el que Grimaldi daba argumentos a Mahony para que consiguiese el apoyo de la Corte de Viena, a la vez que le ordenaba que utilizase la información que le daba, según le dictase su celo y en el momento ade-

cuado, que sería «quando de París lo prevenga a ese Embaxador y el Señor Conde de Fuentes lo avise a V. E.» [\(nota 7\)](#). Nueve días después el Conde de Fuentes escribía a Mahony, dando luz verde para seguir adelante, ya que sabía que se había ordenado al embajador francés en Viena, a la sazón el Marqués de Durfort, que siguiese los pasos que diese Mahony en el tema de los jesuitas [\(nota 8\)](#).

El representante español en la Corte imperial, solicitó una Audiencia con la Emperatriz, que tuvo lugar a finales del mes de diciembre. El 28 de ese mes, Mahony escribió a Grimaldi un primer informe sobre la reunión, en un pliego que envió abierto al Conde de Fuentes [\(nota 9\)](#). En la Audiencia habían hablado de dos temas: uno era el del viaje de la futura Reina de Nápoles a su reino de destino [\(nota 10\)](#), el otro era la extinción de la Compañía de Jesús, y al que la Soberana se refirió como un asunto que ya no era «casero», y que por tanto no dependía sólo de ella dar una última resolución «sin haberlo consultado antes muy despacio con su ministerio». El juicio que el embajador concluyó del discurso de la Emperatriz fue «que no vendría bien en unirse con las Cortes interesadas para la solicitud en Roma de la extinción de esta sociedad, pero que tampoco haría ninguna oposición a nuestras

Instancias», creyendo que este sería el resultado de las consultas que hiciese la Emperatriz con su ministerio ([nota 11](#)).

La respuesta a las gestiones del embajador, la encontramos en la minuta de una declaración hecha por la Emperatriz, fechada en 6 de febrero de 1768, y se resume en tres puntos:

- 1) que Su Majestad Imperial no tenía razones suficientes «pocer ce croire en droit d'expulser les Jesuites» de sus Estados y menos aun de solicitar la extinción de la orden
- 2) Por tanto «ne pou voir donner les Mains dans cette occasion a ce que lui a propose le Roi Catholique»
- 3) Pero que no haría nada para favorecer o para perjudicar a los jesuitas, ya que no se creía con derecho a ninguna de las dos cosas ([nota 12](#)).

c) Las negociaciones en caso de un futuro cónclave

Los primeros sondeos para averiguar cual sería la posición de Viena en un futuro cónclave, se produjeron ya en enero de 1766, momento en el que Grimaldi ordenó a Mahony que comentase el temor del Conde de D'Aubeterre, embajador francés en Roma, de que si hubiese un cónclave Torregiani y los suyos nombrasen Papa antes de la llegada de los enviados de las Cortes; así como, que tanto dicho embajador fran-

cés, como el de Nápoles en Roma, el cardenal Orsini, dudaban de que Viena estuviese dispuesta a unirse a las Cortes en una futura elección de nuevo Pontífice (nota 13). Tres semanas más tarde Mahony informó al Secretario de Estado, que el embajador francés en esa Corte, en ese momento el Conde de Chatelet (nota 14), había recibido las mismas órdenes en referencia a la «abertura» hecha por D'Aubeterre a Orsini (nota 15). La respuesta a estos temores no se hizo esperar, y apenas un mes más tarde de haberse solicitado la información, Mahony respondió que había averiguado que Viena no creía posible que se celebrase un cónclave sin la asistencia de los cardenales de las Cortes Católicas, porque el Colegio Cardenalicio se arriesgaba, de esa manera, a que dichas Cortes no reconociesen al elegido.

Tras los motines de Esquilache de marzo de 1766, el tema se planteó de forma más directa. En 21 de mayo el embajador español escribió en cifra a Madrid, informando de los posibles candidatos que Viena enviaría a Roma, en caso de que se celebrase el tan deseado cónclave, quedaba descartado el cardenal Alexandro Albani, representante imperial en la Santa Sede, y los cardenales residentes en Roma, siendo más probable que se inclinase bien por el cardenal Rozh, bien por Migazzi, arzobispo de Viena, preferentemente éste

último. Pero además apuntaba el deseo de la Corte de que se comunicasen entre si las «quatro Potencias Amigas» (España, Francia, Nápoles y el propio Imperio), los candidatos preferidos a la Silla Pontificia ([nota 16](#)).

El interés por ponerse de acuerdo en caso de un futuro cónclave, se mitigó hasta agosto de 1767, momento álgido de la ofensiva borbónica, con la reciente expulsión de la Compañía de España y la propuesta de Portugal de unirse para solicitar la extinción sobre la mesa. La cuestión se planteó ante la posibilidad de cubrir las vacantes de 8 capelos cardenalicios, que, de conseguirse, serían un refuerzo para el partido de las Cortes a la hora de celebrarse el cónclave.

La iniciativa, sin embargo, no surgió directamente del bando borbónico, sino desde un súbdito del propio Imperio, el Barón de Saint Odile, ministro plenipotenciario del Gran Ducado de Toscana ([nota 17](#)) en Roma. En Toscana el Consejo de Regencia, organismo que gobernaba en la práctica, dado que el titular del Gran Ducado, Francisco Estefan, como marido de Maria Teresa y Emperador, debía residir en Viena, había llevado a cabo una política reformista. Uno de los ámbitos en el que se habían desarrollado las reformas, eran las relaciones Iglesia-Estado, por lo que los roces con la Santa Sede fueron frecuentes ([nota 18](#)). Y uno de los protagonistas de

estos enfrentamientos fue, precisamente, el Barón de Saint Odile (nota 19) que, sin desaprovechar cualquier ocasión de hacer frente a la política del Secretario de Estado del Vaticano, envió a las Cortes Católicas una memoria en la cual instaba a la unión de Viena, Madrid y París para promocionar a los capelos cardenalicios a personas de confianza (nota 20).

Desde Madrid se ordenó al representante español que averiguase el modo de pensar de la Corte de Viena en referencia a la citada memoria, y éste respondió que había pasado a Kaunitz una copia de la misma y había hablado con él sobre ello. El Canciller le había respondido que escribiría a Albani, en el supuesto de que París y Madrid harían lo propio con sus correspondientes representantes, con el fin de que se pusiesen de acuerdo los interesados (nota 21).

Hacia noviembre parecía no haberse producido ningún acuerdo, ante lo cual el Conde de Mahony envió otra memoria a Kaunitz, insistiendo en la conveniencia de obtenerlo (nota 22). Kaunitz le respondió por escrito que se temía la oposición de Torregiani, pero que, aun así, la Emperatriz apoyaría las instancias de las Cortes borbónicas (nota 23). Desde Madrid se ordenó al embajador que debía hacer saber a la Emperatriz el modo de pensar del Rey, en referencia al

asunto de la promoción de cardenales, que constaba de tres puntos:

- 1) no se tenía buena opinión de Albani ([nota 24](#))
- 2) Versalles no había mostrado demasiado interés en el tema
- 3) Asunto esencial era el acuerdo en el Papa que debía salir elegido, para lo cual cada Corte debía escribir unas listas de cardenales y remitirlas a las otras para confrontarlas.

Además Grimaldi comunicaba a Mahony que había escrito al Conde de Fuentes para que hablase con Choiseul, y éste escribiese a su embajador en Viena en los mismo términos ([nota 25](#)). En respuesta Mahony informó que Viena creía conveniente que se acelerase el asunto, pero al no haberse pronunciado Versalles, esperarían los pasos que desde allí se diesen ([nota 26](#)). A partir de este momento las negociaciones para ponerse de acuerdo en la promoción a los capelos cardenalicios, se convirtieron en negociaciones para ponerse de acuerdo las potencias Católicas en el Papa que debía salir elegido. Así el 29 de febrero Mahony informó a Madrid que había pasado un papel ([nota 27](#)) al Príncipe de Kaunitz y al Príncipe de Colloredo, vicescanciller del Imperio, en el que proponía París como centro para que se llevasen a cabo las

negociaciones entre las tres Cortes. En su memoria, el embajador español trazaba un sencillo plan para consumar el acuerdo, y la respuesta de Kaunitz fue que la Emperatriz coincidía en la conveniencia de establecer un pacto (nota 28). Apenas una semana más tarde Grimaldi comunicó a Mahony que Versalles había dado orden a sus embajadores en Roma de tratar el tema con los representantes españoles (nota 29).

Sin embargo ante la magnitud que alcanzó el Monitorio contra Parma, que en estos momentos ya se había publicado, el tema del cónclave se relegó a un segundo plano sin haber llegado a un acuerdo efectivo con Viena, lo cual quedaría patente cuando tuviese lugar la elección Papal de 1769. Al mismo tiempo se aceleró el proceso para solicitar en Roma la extinción de la Compañía a través de la fuerza, con la toma de Avignon y Benvento, por parte de Francia y Nápoles respectivamente.

d) La coyuntura del Monitorio contra Parma

El 30 de enero de 1768, Roma publicó el breve «Alias ad apostolatus», en respuesta a la política regalista llevada a cabo por el Infante Duque de Parma y su gobierno. En él el Papa reafirmaba sus derechos soberanos sobre los ducados que administraba el Infante español, y anulaba todos los edic-

tos publicados desde la amortización de octubre de 1764, además excomulgaba al Infante y a sus colaboradores ([nota 30](#)).

Sobre la fuerte repercusión que el breve contra Parma había tenido en Viena informó Mahony a Grimaldi en 24 de febrero de 1768, añadiendo que no se aprobaba la bula porque atacaba los derechos de Soberanía del Infante ([nota 31](#)). Detrás de esta postura oficial, hay un hecho que no podemos perder de vista, y es el de que la excomunión del, ya en este momento, futuro marido de la Archiduquesa Amalia, había afectado personalmente a Maria Teresa ([nota 32](#)).

Grimaldi escribió a Mahony dándole instrucciones sobre cómo debía actuar ante la situación en función de los siguientes criterios:

- El Papa llamaba suyo al Estado de Parma
- Falseaba el contenido de los Edictos promulgados por el Duque de Parma
- Consideraba dichos Edictos injustos y temerarios
- «Intenta levantar el juramento de fidelidad a los vasallos de Su Alteza mandándoles no obedezcan sus órdenes»
- Expresaba todo esto en términos «indecentes e ignominiosos».

El Infante había pedido ayuda al Rey, quien estaba dispuesto a defender a su sobrino, y quería saber la opinión de Viena a este respecto. En otro despacho del mismo día que el anterior, le comunicó que Choiseul había dado ordenes a su embajador en Viena para que consiguiese el apoyo del Emperador, por lo que le ordenaba que trabajase con él en este asunto y tomase la misma actitud ([nota 33](#)). Todas las averiguaciones hechas por los representantes de Francia y España en Viena, apuntaban a que ésta haría causa común con las Cortes borbónicas, pero no fue hasta finales de marzo cuando la Cancillería imperial se pronunció de forma oficial.

En efecto el 24 de marzo de 1768 Mahony escribió a Grimaldi, que se mandaban órdenes al Conde de Mercy ([nota 34](#)) para actuar conjuntamente en el tema del Monitorio contra Parma. Kaunitz envió un proyecto a Versalles en el que proponía que las cuatro potencias pidiesen una Audiencia conjunta al Papa, en la que solicitasen la revocación del Monitorio contra el Duque de Parma, y en caso de que se negase, leyesen al Sumo Pontífice un manifiesto para anular el breve ([nota 35](#)).

Sin embargo, a pesar de esta primera voluntad de hacer causa común con las Cortes borbónicas, Mahony averiguó que la Dieta Imperial reclamaba la feudalidad de Parma,

Piacenza y Guastalla, que en el breve el Papa consideraba como estados suyos (nota 36). Pocos días después escribió diciendo que había tenido una conversación con Colloredo, en la que el vicescanciller le había corroborado que el breve contra Parma ofendía los derechos de feudalidad del Emperador, por lo que éste no podía directamente defender al Duque de Parma, como hacían Francia y España, sino que haría queja particular en Roma, aunque no reclamaría sus derechos, en esta ocasión, para no perjudicar al Infante (nota 37). La reclamación de los derechos de feudalidad del Imperio sobre los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla, es recurrente en la correspondencia de Mahony. La última vez que el tema había sido planteado por la Cancillería austriaca, antes de la publicación del Monitorio, fue en enero de 1766. El detonante en esta ocasión había sido la omisión voluntaria, realizada por el Gran Duque de Toscana en un documento oficial, del título de Duque de Parma y Piacenza, para designar al Infante Don Fernando. Mahony envió a la Cancillería una memoria en defensa del Infante Duque de Parma (nota 38), a la que Viena contestó con otra, en la que se alegaba que Carlos III no ha dado su «accesión» al Tratado de Aquisgrán (nota 39), y aunque el Imperio admitía

la posibilidad de independencia de Parma y Piacenza, no así la de Guastalla ([nota 40](#)).

Como consecuencia de este desmarque, Viena quedaba aislada tanto de las Cortes borbónicas, quienes temían que esta actitud fuese malinterpretada en los ambientes jesuitas de la Curia, como de la propia Roma, puesto que, a pesar de no hacer causa común con los Borbones, el Monitorio había causado gran malestar en Viena, aumentando así la tirantez en sus relaciones.

e) La mediación de la Corte de Viena en el conflicto entre las Cortes borbónicas y la Santa Sede

Ante esta situación, de enfrentamiento por una parte con los Borbones, y de enfriamiento por otra con la Corte de Viena, tradicional aliada de la Santa Sede, sin olvidar que en estos momentos en Italia se vivía un ambiente de gran ofensiva anticurial ([nota 41](#)), Roma decidió aprovechar las diferencias entre Viena y las Cortes borbónicas, pidiendo a Maria Teresa que mediase en el conflicto con los Borbones ([nota 42](#)). Grimaldi ponía a Mahony al corriente de que el Conde de Colloredo ([nota 43](#)), embajador imperial en Madrid, había recibido un extraordinario de su Corte con copias de un breve que el Papa había enviado a la Emperatriz pidiendo su

mediación en el conflicto, así como la respuesta que ésta le había dado, la cual había sido aprobada por el Rey (nota 44). En su escrito, el Papa, apelando a la piedad de la Emperatriz Reina, y conociendo ésta la aflicción y el daño que sufría, no sólo la Iglesia, sino también la religión, le pidió a ella, y a su hijo el Emperador, su protección y ayuda «per ottenere col potente suo Patrocinie dai Nostri Figli la pace, pace si necessaria alla Religione, alla Chiesa, al vero bene de i Soverani» (nota 45). La Emperatriz en su respuesta, de forma evasiva, pero cautelosa, se excusaba ante al Papa diciendo que la defensa de los derechos inherentes a todo Estado, correspondía únicamente al Príncipe gobernante en él, puesto que «ogni Principe e il sole Giudice» (nota 46), opinión que según Grimaldi había sido del agrado del Rey, por cuanto suponía una defensa del Duque de Parma (nota 47). La negación de la Emperatriz al Papa, fue corroborada por Choiseul al Conde de Fuentes, quien, a su vez, la comunicó a Grimaldi: «nos había dicho (el Conde de Mercy) que su Corte, no había admitido, ni podía admitir la mediación, pues estaba en los mismos principios que nuestras Cortes, y que sólo nos daba cuenta del recurso de Roma, para que nuestros Amos estuviesen instruidos de él» (nota 48).

Tras el Monitorio, en la Corte de Viena no sólo se contemplaba como improbable la reconciliación entre las Cortes borbónicas y la Santa Sede, sino , más aún, imposible la pacificación de los conflictos que a estas alturas del siglo existían entre la Iglesia y los Estados; y mientras viviese Clemente XIII, más se sostenía esta postura derrotista (nota 49). Así pues, el cónclave se convertía en la piedra de toque que podía poner un poco de orden en tan complicadas circunstancias.

El cónclave de 1769

a) Significación del cónclave

Cómo probaba el dictamen de los Fiscales del Consejo Extraordinario, la presión en un futuro cónclave era una de las bazas con las que había contar si se quería obtener la extinción de la Compañía. Por tanto una condición indispensable para el partido borbónico y en especial para los representantes españoles sería que el futuro Papa debía ser enemigo de la Compañía, y debía estar dispuesto a extinguirla (nota 50). Semanas antes de la muerte de Clemente XIII, los embajadores borbónicos en Roma Azpuru por España, Orsini por Nápoles y D'Aubeterre por Francia, ya habían presentado las solicitudes para que el Papa accediese a abolir la orden de

los jesuitas. El 12 de enero, se reunieron y decidieron que fuese el español el que presentase la memoria al Papa, lo cual tuvo lugar 4 días más tarde. Pero antes de que el Pontífice pudiese dar una respuesta, murió (nota 51). Un día después de la muerte de Clemente XIII, el 3 de febrero, volvieron a reunirse y acordaron mantenerse unidos y seguir el plan de 21 de enero de 1766 (nota 52). Por tanto, cuando se convocó el cónclave la cuestión de la extinción estaba sobre la mesa de manera ineludible.

De nuevo se planteó la necesidad de que Austria hiciese causa común, puesto que el objetivo prioritario entre el Partido borbónico era formar en el cónclave un frente antijesuita que fuese capaz de dar por sí solo la exclusiva de los votos (nota 53). ¿Qué factores había a favor y en contra de que esto se produjese? Empezando por los segundos:

- no se había producido un acuerdo previo en el Papa a elegir, y no por falta de interés por parte de España, puesto que ahí estaban las insistencias de Mahony
- Viena no había hecho causa común en el tema del Monitorio contra Parma, a pesar de que éste había causado un gran malestar, adoptó una postura equidistante

- desde febrero de 1768, Maria Teresa había dicho que no apoyaría la extinción, aunque tampoco favorecería a la Compañía.

Factores a favor:

- La Emperatriz no había aceptado la mediación pedida por el Papa
- la política matrimonial de la Corte de Viena condicionaba su postura con respecto a las Cortes borbónicas. Es Duhr quien hace hincapié en este factor como uno de los motivos que más influyeron en el ánimo de Maria Teresa a la hora de cambiar su opinión con respecto a la extinción de la Compañía, dando primacía a los intereses dinásticos por encima de los eclesiásticos. ([nota 54](#))

Para Austria, y en especial para Maria Teresa, el cónclave se contemplaba desde una triple perspectiva:

- de él dependía que se restableciese la armonía entre las Cortes borbónicas y la Santa Sede, y se evitase un cisma
- de él dependía el futuro de la Compañía de Jesús ([nota 55](#))
- pero, también tenía sus propios intereses, y quería, al igual que las Cortes borbónicas, un Papa que aceptase los principios del absolutismo y la política regalista, a la que Viena no era en modo alguno ajena.

b) Política de Madrid con respecto a Viena

El 23 de febrero de 1769, Grimaldi envió un despacho a Mahony, informándole de cuales eran las cualidades que el Rey quería tuviese el nuevo Pontífice:

- «un Varón Santo, Docto y Pío por cabeza de la Iglesia»: lo cual, no dudaba el Rey, también desearía la Corte de Viena
- además debía ser «imparcial, justo y equitativo en el punto de dar sobrada atención a la autoridad de la curia Romana en perjuicio de la legítima Potestad de los Príncipes Imperiales»
- y por último que el nuevo Papa «no esté dominado por los Jesuitas, sino que proceda con imparcialidad y se halle libre de preocuparse para hacer justicia a las Cortes Católicas que los han expelido de sus Dominios», y aunque de Austria no lo habían sido «parece regular que ya sea por condescendencia a nuestras Cortes o porque el asunto de la conservación de los Jesuitas la sea a esa indiferente, se una también con nosotros en estos mismo deseos» ([nota 56](#)).

Para evitar una elección precipitada, y no acorde a lo anteriormente explicado, proponía que se enviasen los cardenales adecuados al cónclave, así como instrucciones precisas a

los Ministros en Roma. «Está el Rey mui persuadido de que Su Majestad Imperial y su Ministerio conocerán la fuerza de estas razones y se unirán gustosos a Su Majestad y a los demás Príncipes de la Casa de Borbón» (nota 57). Viena debía convenir en este modo de pensar, para lo cual el embajador español debía informar de todo a dicha Corte.

La respuesta de Viena llegó a través del representante imperial en Madrid, Conde de Colloredo, y de la que Grimaldi a su vez informó a Mahony (nota 58): la Corte de Viena estaba conforme con lo dispuesto por Madrid. Pero también el representante español había llevado a cabo diligencias, comunicando a Kaunitz las órdenes de 23 de febrero, así como las recibidas por Durfort, el representante francés, a lo que el Canciller del Imperio había respondido que:

– no iría ninguno de los tres cardenales alemanes, el Arzobispo de Constanza por la edad, el de Spira por indisposición, y el de Viena, el cardenal Migazzi, «que no puede citar ni peso de años ni cargo de achaques, ha usado la ceremonia de hacer junta de Médicos, con quienes ha consultado el estado de una salud, que conoce mejor que ellos», Kaunitz le había dicho que no sabía con seguridad lo que había decidido, pero que había oído que no iría, y que aunque fuese no le daría el secreto de esa Corte. Esta

falta de confianza parece ser la razón verdadera por la que Migazzi había decidido no asistir.

- Se había dado el secreto al Cardenal Pozzobonelli, Obispo de Milán, «o como dice el Príncipe de Kaunitz el supuesto secreto, que pende solo de términos generales, y consiste únicamente en que la elección recaiga en un Sugeto pío, docto e imparcial», sin inclinarse por ninguno en concreto y sin dar la exclusiva a nadie.
- En cuanto a la extinción: «Esta Corte prosigue con su indiferencia al destino venidero de los Jesuitas» y se mantenía neutral (nota 59).

Uno de los acontecimientos más interesantes de los que tuvieron lugar durante el transcurso del cónclave, y que en su momento más revuelo despertó, fue sin duda la visita del Emperador, en compañía de su hermano Leopoldo, el Gran Duque de Toscana.

El 4 de marzo Mahony escribió a Madrid que, suspendiendo un viaje que tenía planeado hacer a Trieste y Croacia, «ha tomado de repente (el Emperador) la resolución de ir a Roma»; de una manera totalmente inesperada y sin previo aviso, «partió anoche a las siete y media» (nota 60). Al parecer, ya con anterioridad había planeado hacer un viaje a

Roma, acompañando a su hermana la Archiduquesa M^a Josefa a Nápoles, pero al morir ésta, y dada la tirante situación por la que atravesaban las relaciones entre Roma y Viena, el viaje fue suspendido (nota 61). Desde el mismo momento en el que José salió hacia Roma, comenzó a especularse sobre los motivos del viaje. Además el Emperador iba de incógnito, algo por otra parte habitual en sus continuas salidas, y no quería que se le hiciese ningún honor (nota 62).

En cuanto a los móviles de la visita a la ciudad eterna, existen varias hipótesis. Empezaremos viendo cual era la opinión de nuestro embajador: «se querrá presumir misterioso un viage de que solo son causa la curiosidad y el deseo de instruirse». Sin embargo, al margen de esta aparente ingenuidad, apuntaba dos datos interesantes: primero que sabía que a la Emperatriz Reina no le había hecho mucha gracia este pronto del Emperador, y segundo, aunque no lo relacionaba con el viaje, que estaba pendiente de tramitarse la dispensa papal que permitiría celebrar el matrimonio del Infante Duque de Parma con la Archiduquesa Maria Amalia, y que debía aplazarse por la muerte de Clemente XIII (nota 63).

Acercándonos a la bibliografía, encontramos que se barajan también otras motivaciones, además del interés por cultivarse que pudiera tener José:

- La cuestión de la dispensa es aceptada por varios autores (nota 64), y a la luz de la información que sobre el tema da Mahony, es un motivo de peso
- El Emperador podría estar también interesado en encontrarse, en ese viaje por Italia, con alguna princesa casadera, y consumir así el que sería su tercer matrimonio (nota 65).
- Otra posible motivación, que es en realidad la que a nosotros más nos toca, sería el interés suscitado por el cónclave en el contexto de la lucha entre la Compañía y las Cortes borbónicas (nota 66).
- Un cuarto motivo sería el de pretender que la visita a Roma, durante la celebración del cónclave, fuese una demostración del poder imperial (nota 67).

Así pues, aunque la llegada de José estaba prevista para el día 14, esta se produjo un día más tarde, rodeada de un gran revuelo (nota 68). El día 6 había hecho su entrada Leopoldo, previa petición de licencia a su madre, la Emperatriz, para «pasar a Roma»; según informó Mahony: «El Gran Duque desea ver [...] esa grande y famosa Ciudad», despertando también esta visita diversas especulaciones: «los que a toda fuerza dan en políticos dirán que con su presencia querrá su Alteza Real influir en el nombramiento del nuevo Papa» (nota 69).

Como fue Leopoldo quien, por medio de Albani, manifestó el deseo de visitar a los cardenales reunidos, éstos quedaron sorprendidos cuando el día 17, no sólo se presentó el Gran Duque, sino que acompañándole iba el mismo Emperador (nota 70). Durante el encuentro, tanto los cardenales de un partido como los del otro, intentaron obtener alguna información válida del joven Soberano, pero éste se limitó a decir que la elección debía ser «unpolitischen» (nota 71), es decir neutral. Otro punto interesante de la estancia en Roma de José, fueron las conversaciones que mantuvo con el embajador francés, y con el español (nota 72), y en las cuales se mostró algo menos imparcial con respecto a la elección, de lo que lo había hecho en el cónclave. A D'Aubeterre le comunicó su deseo de unirse a la Cortes, aunque concretando que, con respecto a la extinción, si bien la Emperatriz no haría una instancia formal, no se opondría. En la charla que mantuvo con Azpuru, se refirió a los jesuitas con el término despectivo de «li Neri», al tiempo que manifestó respetar los motivos del Rey para expulsar a los jesuitas y solicitar la extinción. Según Azpuru de ambas conversaciones se podía inferir que Su Majestad Imperial aprobaría la abolición de la orden, a pesar de las esperanzas que en la Emperatriz tenían puestas los jesuitas (nota 73).

Al margen del significado que tuviese la visita del Emperador, lo cierto es que Viena no parecía mostrar una especial preocupación en el cónclave, al contrario de lo que sucedía entre las Cortes borbónicas, aunque ya hemos visto como también tenía intereses en la elección Papal; prueba de esa falta de atención era el hecho de que sólo fuese un cardenal austriaco a las sesiones del cónclave, que además era milanés. Desde su llegada Pozzobonelli levantó opiniones enfrentadas entre los representantes del partido de las Cortes, y fue cambiando de categoría en las listas a medida que pasaban los días (nota 74), permaneciendo en la clasificación de «malos o vitandos» desde abril y reforzando esta posición en el mes siguiente, hasta el punto de pedir los representantes de la Casa de Borbón su exclusividad a Viena (nota 75). La cuestión era delicada, por cuanto Pozzobonelli era el único representante austriaco capacitado en la elección del nuevo Pontífice, y cometer un fallo con él significaría perder el apoyo de Austria. Finalmente los Borbones salieron triunfadores, al manifestar Viena a través de su plenipotenciario en Roma, el Conde de Kaunitz, que si el milanés salía elegido no lo aceptarían (nota 76).

El resultado final de la elección todos lo conocemos, aunque no podríamos determinar cual fue el grado de influencia que

Pozzobonelli, en tanto que representante del Imperio, tuvo en las negociaciones que consensuaron la elección de Clemente XIV, pero sí que su desprestigio ante Viena sirvió a los borbónicos para reforzar sus posiciones dentro del cónclave. Respecto a cómo fue acogida en Viena la elección de Ganganelli, Mahony sólo recoge que la Emperatriz se limitó a comunicar la noticia al convento de la orden a la que pertenecía el elegido, y a los jesuitas, de quienes se desconocía la opinión que les merecía el nuevo Pontífice ([nota 77](#)).

El camino hacia la extinción (1770-1773)

a) El matrimonio de Maria Antonieta con el Delfín de Francia

Hemos considerado relevante hacer referencia en nuestra investigación a este enlace por dos razones, al margen de la trascendencia política que tuviese para la alianza entre la Casa de Austria y los Borbones. La primera es que pudo constituir un arma a utilizar por Choiseul en la lucha contra la Compañía, para presionar a la Corte de Viena, y en especial a la propia Maria Teresa. Esta es una hipótesis que han barajado varios autores ([nota 78](#)), y aunque es, en nuestra opinión, difícil de ponderar la posible influencia que en el ánimo de la Emperatriz pudo jugar el matrimonio de Maria Antonieta

con el Delfín de Francia a cambio de aprobar la extinción, si podríamos señalar que a partir de este momento, en torno a 1770, la postura oficial que mantendrá la Corte de Viena con respecto a la cuestión será la de no oposición y de neutralidad. Si bien esto es algo que ya desde hacía tiempo venía manifestándose, en especial con ocasión del cónclave, pero que es ahora cuando se oficializa en boca del representante imperial en Versalles, Conde de Mercy (nota 79). Prueba de ello es que, una vez informados los embajadores borbónicos en Roma, decidieron dar formalmente al Papa dicha noticia (nota 80).

Pero también es interesante ver como es a través del Conde de Mahony, y por ende a través del favor de Carlos III, por dónde Viena intentó obtener el consentimiento de la Corte de Versalles para la celebración del matrimonio con el Delfín, en tanto que esta negociación constituye un índice del grado de afinidad que existía entre ambos Soberanos.

La primera referencia al matrimonio entre el Delfín y una archiduquesa aparece ya en 1766, cuando en un despacho cifrado Mahony informó de que en una Audiencia que tuvo con la Emperatriz Reina, el 11 de junio, se habló sobre el tema (nota 81). Grimaldi respondió un mes más tarde diciendo que el Rey celebraba el posible matrimonio, tanto porque

así se estrechaban más los lazos, como por haber sido informado. Así mismo se ofrecía para interceder ante el Rey Cristianísimo, si la Emperatriz lo deseaba (nota 82).

El 15 de agosto Mahony comunicó al Secretario de Estado, que la Emperatriz Reina en efecto deseaba que el Rey ejerciese su influencia sobre el francés (nota 83). Al parecer la iniciativa del enlace partió del Rey Cristianísimo, quien tuvo una conversación con Starenberg, el por entonces embajador imperial en París. Pero la cosa quedó ahí, y por eso la Emperatriz quería que se diese un empujón a las negociaciones a través del Rey Católico. En septiembre Grimaldi escribió a Mahony que había sabido que en esa conversación se habló además de un asunto que la Emperatriz no había mencionado a Mahony: el deseo del Rey Cristianísimo de casar al Duque de Parma con una archiduquesa, y quizás picado por esta falta, aconsejó al embajador español que, en el tema del Delfín, debía ser Viena quien rogase (nota 84).

A finales de ese mes la cuestión volvió a surgir, quizás por la insistencia del Ministerio imperial (nota 85). El 24 de noviembre Mahony informó de una nueva Audiencia con la Emperatriz en la que se habían vuelto a tocar los asuntos matrimoniales: la Archiduquesa Carlota sería prometida con el Duque de Parma (nota 86), y la séptima Archiduquesa que-

daría reservada para el Delfín, para lo cual continuaba la Emperatriz Reina confiando en «los buenos negocios de Su Majestad» (nota 87). A partir de aquí la negociación siguió la vía francesa porque no vuelve a hacerse referencia al tema, y en 1768 a la Archiduquesa Maria Antonieta ya se la calificaba como la futura Delfina; así el 1 de mayo de 1770 Carlos III escribió personalmente a Maria Teresa felicitándola por el matrimonio de su hija con el Delfín (nota 88).

b) Madrid abandera la fase final de la extinción

Dos hechos que sucedieron al iniciarse la década de los 70, tuvieron repercusiones en el frente borbónico contra la Compañía: la destitución de Choiseul, que se produjo a finales de diciembre de 1770, y la caída de Du Tillot, primer ministro del ducado de Parma, en septiembre del año siguiente. Los cambios políticos que de ambas cesiones se derivaron, supusieron que España quedase como abanderada de la causa antijesuítica, y que Carlos III jugase un papel protagonista en los meses anteriores a la publicación del breve de extinción por Clemente XIV.

Con respecto a la destitución del primer ministro francés, Mahony recogió la noticia a principios de enero de 1771, que al parecer había afectado mucho a la Emperatriz (nota 89). En otro

despacho de las mismas fechas, el embajador refirió como durante un baile de carnaval, Sus Majestades Imperiales habían hablado con el nuncio, Monseñor Visconti, con el embajador de Venecia y con el propio Mahony, manifestando que el sucesor de Choiseul tardaría en ganarse la confianza de Viena, «pues sobre todo de unos años a esta parte tenía el Príncipe de Kaunitz con él correspondencia mui seguida» (nota 90). En efecto la cuestión se planteaba delicada, puesto que era esencial para Madrid la colaboración que hasta este momento habían venido manteniendo los representantes franceses en Viena con el Conde de Mahony. Como prueba un informe que el Conde de Fuentes envió a Grimaldi, a tenor de los cambios producidos en el gabinete galo, había motivos para preocuparse, puesto que sería nombrado como embajador en Viena el Príncipe de Rohan: «mozo disipado, sin la menor instrucción», por lo que era probable que no fuese bien recibido por los Emperadores.

Hasta tal punto el cambio ministerial había sido mal acogido por Viena, que el representante imperial en Versalles, el Conde de Mercy, había afirmado al español que «la felicidad de la alianza de Versalles y Viena la consideran el Emperador y la Emperatriz dependiente del Rey Nuestro Señor y de Nuestra Corte» (nota 91). Pero en Viena no sólo se lamenta-

ba la caída de Choiseul por las buenas relaciones que mantenía con el Canciller, sino que también el francés gozaba de la estima de la propia Emperatriz, por cuanto él había sido el verdadero artífice del tratado matrimonial de Maria Antonieta con el futuro Luis XVI; circunstancia esta que llevaría a Maria Teresa a tener un especial miramiento con Versalles ([nota 92](#)). Por lo que toca al frente contra la Compañía, sabido era el jesuitismo de la facción de Madame Du Barry, que ahora dominaba el poder en Francia, por lo que también en Madrid la destitución de Choiseul fue acogida con desconfianza ([nota 93](#)).

La caída en desgracia de Du Tillot, conocido como Marqués de Felino, del gobierno parmesano, meses después de la de Choiseul, afectó de manera más directa a las relaciones de Madrid y Viena, de forma positiva, al igual que sucediese con la del primer ministro francés, por cuanto ambas sirvieron para estrechar más los lazos de amistad entre los Soberanos de los dos Estados, y de colaboración entre ambos gobiernos. En el caso de Parma más aun, porque la Emperatriz llegó a romper la relación epistolar que mantenía con su hija la Archiduquesa Amalia, como muestra de apoyo al Rey Católico, defensor del recién defenestrado, manteniendo

como único intermediario los buenos oficios del Conde de Mahony.

La controversia política creada en Parma duró desde septiembre de 1771, cuando Grimaldi informó a Mahony de los disturbios contra el Marqués de Felino, detrás de los cuales parecían estar los propios Soberanos del ducado (nota 94), hasta septiembre de 1773, cuando el Infante Don Fernando claudicó y escribió al Rey Católico «en términos rendidos y sumisos, confesando sus yerros pasados y pidiéndole le restituya a la persona del Marqués de Llano (quien había ido como enviado de Madrid a solucionar el conflicto)» (nota 95).

De la misma manera que Maria Teresa tuvo un miramiento especial por Choiseul, también lo tuvo con Du Tillot, a pesar de su política reformista y de su lucha contra la Curia, por cuanto fue él el que negoció el matrimonio de otra de las hijas de la Emperatriz con el Duque de Parma. Así aleccionaba Maria Teresa a la Archiduquesa Amalia en las instrucciones que le dio antes de que ésta partiese hacia Parma, con buen ojo político, alabando la labor de Du Tillot, y advirtiéndole de que muchas personas esperaban su llegada para provocar un cambio de ministerio, ante lo cual debía mostrarse en todo momento de acuerdo con su esposo, y siempre al margen de las cuestiones políticas (nota 96). Para Madrid la desapari-

ción de Du Tillot significó, amén de un nuevo foco de preocupaciones y de ferviente actividad diplomática, la caída de uno de los pilares del regalismo borbónico, y por tanto la pérdida de otro apoyo en el contencioso contra los jesuitas ([nota 97](#)).

Los cambios políticos de Francia y Parma dejaban a España en la vanguardia de la ofensiva antijesuita; en Roma el proceso para conseguir la extinción se retrasaba; desde Viena, aunque oficialmente neutral con respecto al porvenir de la Compañía, Mahony no daba ninguna señal con respecto al tema...

c) El último obstáculo, María Teresa

Las Cortes borbónicas no tardaron en comprobar que el Papa no parecía tan dispuesto a extinguir la Compañía, como en un primer momento se pensó. Todavía en 1770 Clemente XIV ponía como excusa, y aun sabiendo que la Emperatriz no defendería a los jesuitas, según había dicho Mercy, que no informaría a Su Majestad Imperial de cuándo iba a publicarse el breve, lo cual era la única condición que María Teresa ponía en ese momento para aceptarlo: «... ni era decoro de la Santa Sede pasar oficio alguno con aquella Soberana, para que la consienta (la extinción), y que se publicará sin darle la noticia que desea...» ([nota 98](#)).

Durante los dos años siguientes la Corte de Roma siguió una política dilatoria en la cuestión jesuítica, y no fue hasta 1772 cuando hubo algún avance, fruto de la presión ejercida por el nuevo embajador español en la Santa Sede, Moñino. Así en marzo de 1772, el Papa seguía aferrándose a Maria Teresa, haciendo oídos sordos a lo que desde Viena se decía. Como refirió el embajador español en la Corte francesa a Grimaldi, según le había dicho el cardenal de Bernis, el Papa no sólo no estaba dispuesto a hacer la extinción, «pero que ni aún creía poderla hacer, pues para en este caso necesitaba le requiriesen todos los Estados y Cortes Catholicos: que bien lejos de preceder esta requisición, las de Viena, Turín y las demás donde hay Jesuitas, hasta la República de Génova, se oponían a la extinción...». Pero como apuntaba el Conde de Fuentes, no era esto lo que la Corte de Viena había venido diciendo desde hacía tiempo, como ya hemos visto, sino que aunque no tenía motivos para pedir la extinción, tampoco se opondría a ella, sólo pedía que el Papa le comunicase su resolución antes de publicarla ([nota 99](#)).

Ante el abandono de Francia y Nápoles del frente antijesuita, fue España quien encabezó la ofensiva contra la Compañía, en este su tramo final y más importante. Sobradamente probado queda el papel de Moñino como el artífice de la conse-

cución del breve, firmado por Clemente XIV el 21 de julio de 1773. Pero detrás de él, un complejo intercambio de correspondencia al más alto nivel muestra como fue en Madrid y a través de Carlos III, desde donde se consiguió salvar el último obstáculo que el Papa ponía para obtener la extinción, la Emperatriz Reina.

Así pues, para evitar malentendidos e irreverencias hacia Su Majestad Imperial que dilatasen todavía más la publicación de la bula, el 5 de marzo de 1773 Carlos III escribió una carta a Maria Teresa, en la cual le recordaba la declaración que el Conde de Mercy hizo en 1770, en el sentido de que Viena no se opondría a la supresión de la orden, que fue comunicada al Papa, pero dado que éste apelaba a la universalidad de la solicitud de extinción, le pedía que le corroborase las palabras de Mercy. Al tiempo que le informaba de que Clemente XIV, cediendo ante los oficios de Moñino, se serviría de él como salvoconducto para ajustar la negociación, por cuyo motivo le pasaba un borrador del breve de extinción para que diese su aprobación ([nota 100](#)).

El 3 de abril de 1773 Maria Teresa respondió a esta carta, confirmando las palabras de Mercy, pero matizando un punto del borrador, el referente a las temporalidades de la Compañía en Austria, ya que en la minuta el Papa decía que

pasarían a Roma, y la Emperatriz quería que se hiciese como con el resto de las Cortes Católicas, es decir, que pasasen a ser administradas por el Ministerio imperial ([nota 101](#)).

A través de una carta de Grimaldi para Magallón ([nota 102](#)) de 26 de abril de 1773, sabemos que el Rey Católico aprobó la respuesta de la Emperatriz, y que consideró no sólo justa y razonable la reclamación que ésta hacía con respecto a los bienes pertenecientes a los jesuitas, sino también «suffisoit pour engager Sa Majeste a en faire la Sollicitation a Rome avec Ses offices pressante». Por lo que le daba instrucciones para que comunicase al Conde de Mercy, tanto la satisfacción del Rey, como que se había ordenado a Moñino que llevase a cabo las diligencias oportunas para solicitar al Papa el cambio en la minuta del breve que la Emperatriz deseaba ([nota 103](#)).

El 8 de julio, según informó Moñino a Grimaldi, el Papa dispuso que se enviase, primero se pensó a través de París, finalmente por Madrid ([nota 104](#)), una carta de su puño y letra dirigida a la Emperatriz ([nota 105](#)), para que desde allí le fuese enviada acompañada de un ejemplar del breve de extinción debidamente corregido que aun no había sido publicado, por eso la carta de Clemente XIV iba sin día ([nota 106](#)). Así como de una carta del Rey. Pero como, según Mercy, la Emperatriz quería estar enterada de cuándo se iba a publicar

la extinción, si se esperaba a que llegase un ejemplar del breve a Madrid, ya habría llegado a Viena la noticia de su publicación (nota 107). Así pues el Rey decidió, según informó Grimaldi a Magallón (nota 108), enviar la carta del Papa para la Emperatriz, junto con la suya propia (nota 109), sin esperar a que llegase un ejemplar de la bula.

La Emperatriz debió aprobar el breve de extinción «Dominnus ac Redemptor Noster», firmado por Clemente XIV el 21 de julio de 1773, puesto que en el archivo de Viena hay un ejemplar enviado por Carlos III (nota 110), pero no fue hasta septiembre cuando empezó a divulgarse en los estados de la Emperatriz (nota 111), por boca de Migazzi, y del Conde de Wrbna, encargados de leerlo en las casas y colegios jesuitas de Viena. Con respecto a la puesta en práctica del breve, fue el Conde de Lanthieri el designado para presidir la Comisión oportuna, y Juan Kienmyr el de dirigir el Colegio Teresiano (nota 112).

Para terminar nos gustaría apuntar las claves que, en marzo de 1769 con ocasión del cónclave y a juicio de Mahony, desvelarían la postura de la Corte de Viena con respecto a la extinción: «La Emperatriz quien por no estar aun del todo despojada de sus primeras impresiones, favorables a los Jesuitas, y de un afecto antiguo que ha heredado de su Casa

y casi mamado con la leche, y por hallarse por otra parte caso convencida desde algunos meses a esta parte, con la reflexión de que no los hubieran apartado de sus Dominios tantas Cortes Católicas sin los más poderosos motivos. Si Roma no consiente en la extinción de la Orden, Viena se escusa una negativa, que toleraría mal la altivez del Ministerio Imperial y Austriaco: Si se extingue, disfruta Viena, sin trabaxo propio, los frutos de trabaxo ageno, y se liberta en su Pays, con ahorro de coste y costas, de una Religión que ha inquietado todos los de Europa. Política algo extraordinaria, pero que puede interpretar el modo interior de pensar de una Soberana que no quisiera ofender unos Religiosos, no conservar una Compañía peligrosa al Estado, y según se dice a las mismas personas de los Soberanos» ([nota 113](#)).

Notas

- 1 A.G.S. *Estado Leg. 5054 Assento que o Conselho de Estado de Sua Magestade Fidelisima... Lisboa 24 de agosto 1767.*
- 2 EGIDO, Teófanos y PINEDO, Isidoro: *Las causas «gravísimas» y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1994, pp. 57-58.
- 3 GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: «La extirpación de la mala doctrina» en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, 1994, pp. 229-256.
- 4 Todos los dictámenes de los miembros de la Junta de Extinción, se encuentran en A.G.S. *Estado Leg. 5054.*
- 5 GIMÉNEZ LÓPEZ, *Art. Cit.* p. 250.
- 6 A.H.N. *Estado Leg. 3518, Grimaldi a Fuentes, Madrid 8 de diciembre 1767.*
- 7 A.H.N. *Estado Leg. 3518, Grimaldi a Mahony, Madrid 8 de diciembre 1767.*
- 8 A.H.N. *Estado Leg. 3518, Fuentes a Mahony, París 17 de diciembre 1767.*

9 A.G.S. Estado Leg. 6503, *Mahony a Grimaldi, Viena 28 de diciembre 1767.*

10 Puesto que el contrato matrimonial ya había sido firmado en abril de ese mismo año.

11 *Ibidem.*

12 H. H. St. A. *Kaiser Franz Akten Krt. 73, Compendio de la declaración hecha por orden de SM la Emperatriz Reina el 6 de febrero de 1768 con objeto de la abolición de los jesuitas al Embajador español Conde de Mahoni y similar al Marqués de Durfort, Embajador francés. Dictada por ella misma (es traducción del francés).*

13 A.G.S. Estado Leg. 6502, *Grimaldi a Mahony, El Pardo 20 de enero 1766.*

14 El Conde de Chatelet es el representante francés en Viena hasta 1767, año en el que es sustituido por el Marqués de Durfort, al que anteriormente hemos hecho referencia.

15 A.G.S. Estado Leg. 6502, *Mahony a Grimaldi, Viena 15 de febrero 1766.*

16 A.G.S. Estado Leg. 6502, *Mahony a Grimaldi, Viena 21 de mayo 1766 (en cifra).*

17 Por la Paz General de Viena de 1738, que ponía fin a la guerra de Sucesión en Polonia, el Duque de Lorena, Francisco Estefan futuro marido de la archiduquesa Maria Teresa, hija del Emperador Carlos VI, cedió su ducado a Estanislao Leszcynski, quien renunció al trono polaco; a cambio de la cesión de Lorena, recibió el

Notas

Gran Ducado de Toscana. El Gran Ducado fue heredado por su hijo, el Archiduque Leopoldo, futuro Leopoldo II, casado con una hija de Carlos III, la Infanta Maria Luisa.

18 MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y VV. AA.: *Introducción a la historia moderna*, Madrid, 1994, pp. 502-504.

19 De la tirantez que existía entre el Gran Ducado de Toscana y la Santa Sede, y de cómo repercutía en las relaciones de Viena con Roma, da clara muestra Adam WANDRUSZKA, el biógrafo de Leopoldo en su obra *Leopold II 1747-1780*, en la página 239. En febrero de 1767 Torreggiani acusó al representante toscano de ser el autor de uno de esos escritos antijesuitas que circulaban por Roma, y se negó a reconocerle con estatus de diplomático; la afronta contra Saint Odile tuvo una fuerte repercusión en Viena, donde se tomó el asunto como una ofensa personal contra la Casa de Austria, y respondió duramente enviando una instrucción al representante imperial, el cardenal Albani.

20 Tenemos constancia de dos copias de la memoria, una está en H. H. St. A. *Spanien Diplomatische Korrespondenz* Krt. 98, y la otra en A.M.AA.EE *Santa Sede* Leg. 330.

21 A.G.S. *Estado* Leg. 6503, *Mahony a Grimaldi*, Viena 15 de agosto 1767.

22 H. H. St. A. *Spanien Diplomatische Korrespondenz* Krt. 98/4 *Mahony a Kaunitz*, Viena 28 de noviembre 1767.

23 A.G.S. *Estado* Leg. 6503, *Mahony a Grimaldi*, Viena 28 de noviembre 1767.

24 Cuando más adelante la posibilidad del cónclave se hizo real, la Corte de Viena tendría dificultades para elegir a sus representantes, en concreto Albani fue descartado porque su ambigüedad en anteriores cónclaves y su pensamiento cerrado eran para el Príncipe de Kaunitz dos razones excluyentes, como señala el conocido historiador de Maria Teresa, Alfred von ARNETH en su voluminosa obra *Geschichte Maria Theresias*, Wien, 1879, (vol. IX) p. 32.

25 A.G.S. Estado Leg. 6503, *Grimaldi a Mahony, Madrid 29 de diciembre 1767.*

26 A.G.S. Estado Leg. 6504, *Mahony a Grimaldi, Viena 9 de febrero 1768.*

27 H. H. St. A. *Spanien Diplomatische Korrespondenz* Krt. 99/6 *Memoria del Conde de Mahony, Viena 30 de enero 1768.*

28 A.G.S. Estado Leg. 6504, *Mahony a Grimaldi, Viena 29 de febrero 1768.* En H. H. St. A. *Spanien Diplomatische Korrespondenz* Krt. 99/1 hay una minuta de la respuesta que se da a Mahony, fechada en 7 de febrero de 1768.

29 A.G.S. Estado Leg. 6504, *Grimaldi a Mahony, El Pardo 8 de marzo 1768.*

30 EGIDO y PINEDO, *Op. Cit* p. 111.

31 A.G.S. Estado Leg. 6504, *Mahony a Grimaldi, Viena 24 de febrero de 1768.*

32 MAAS, Ferdinand: *Der Josephinismus*, Wien, 1951, (vol. I) p. 83.

Notas

- 33 A.G.S. *Estado Leg. 6504, Grimaldi a Mahony, El Pardo 25 de febrero 1768.*
- 34 Embajador imperial en París desde 1766.
- 35 A.G.S. *Estado Leg. 6504, Mahony a Grimaldi, Viena 24 de marzo 1768.*
- 36 A.G.S. *Estado Leg. 6504, Mahony a Grimaldi, Viena 30 de marzo 1768.*
- 37 A.G.S. *Estado Leg. 6504, Mahony a Grimaldi, Viena 2 de abril 1768.*
- 38 Envía también una copia de la misma a Grimaldi, está en A.G.S. *Estado Leg. 6502 Reflexions sur le feudalité des Duches de Parme, Plaisence et Guastalla, pretendiie par l'Empire.*
- 39 Como señala KLEINMANN en *Die Politik des wiener Hofes gegenüber der Spanische Monarchie unter Karl III 1759-1788* , Köln, 1967, p. 13, según estaba estipulado en el Tratado de Aquisgrán de 1748, también conocido como Tratado de Aix-la-Chapelle, los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla eran cedidos por Austria y Cerdeña al Infante español Don Felipe. Sin embargo la cuestión no quedó tan clara, hasta el punto de que esta cesión tuvo que ser reconfirmada años después en el Tratado de Aranjuez de 1752, firmado por España, Austria y Cerdeña, y por el que la Emperatriz Reina se comprometía a apoyar la secundogenitura del Rey Católico en los tres Ducados. Pero Austria no quería perder dichas plazas y haría todo lo posible por mantener su influencia en ellas.

40 A.G.S. Estado Leg. 6502, *Mahony a Grimaldi, Viena 18 de enero 1766.*

41 VENTURI, Franco: *Settecento riformatore*, Torino, 1976.

42 ARNETH, *Op. Cit.* (vol. IX) pp. 24-26.

43 Se trata del hijo del vicescanciller del Imperio, Príncipe de Colloredo. Había sido embajador imperial en Varsovia hasta 1767, año en el que pasó a Madrid hasta 1769, cuando fue enviado Roma como embajador Extraordinario de Austria en el cónclave.

44 A.G.S. Estado Leg. 6504, *Grimaldi a Mahony, San Ildefonso 29 de agosto 1768* . Incluye una copia del breve del Papa a la Emperatriz, y una copia de la respuesta que ésta le dio.

45 *Ibidem.*

46 *Ibidem.*

47 *Ibidem.*

48 A.G.S. Estado Leg. 4565, *Fuentes a Grimaldi, París 23 de septiembre 1768.*

49 ARNETH, *Op. Cit.* (vol. IX) p. 26.

50 No vamos a entrar aquí en la polémica de si existió o no pacto simoníaco, para obtener más información al respecto *vid.* BELMONTE, Francisco: «El Cónclave de 1769 en la correspondencia diplomática» en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 18 (1999-2000) pp. 67-84.

51 EGIDO y PINEDO, *Op. Cit* pp. 128-129.

Notas

52 BELMONTE, *Art. Cit* p. 68.

53 BELMONTE, *Art. Cit* p. 70.

54 DUHR, Bernard: *Geschichte der Jesuiten in der Ländern deutscher Zünge*, München, 1928 (vol. II) p. 449. En el caso concreto del cónclave de 1769, refiere como en una Audiencia que mantuvo con el Nuncio de Viena, en ese momento Monseñor Visconti, la Emperatriz le expresó su voluntad de que fuese elegido preferiblemente un Papa enemigo de la Compañía, pero no por deseo suyo, sino por que las Cortes borbónicas así lo querían.

55 A.G.S. *Estado Leg. 6505, Mahony a Grimaldi, Viena 15 de febrero 1769*: «Este suceso (la muerte del Papa) da bastante que pensar y ocupa a esta Corte, así por lo que mira a la elección del futuro Pontífice, como por lo que de antemano puede tratarse con el Conclave sobre la extinción de los Regulares de la Compañía y otros puntos relativos a la crítica situación en que se halla la Corte de Roma en las Potencias Católicas».

56 A.G.S. *Estado Leg. 6505, Grimaldi a Mahony, El Pardo 23 de febrero 1769*.

57 *Ibidem*.

58 A.G.S. *Estado Leg. 6505, Grimaldi a Mahony, El Pardo 14 de marzo 1769*.

59 A.G.S. *Estado Leg. 6505, Mahony a Grimaldi, Viena 22 de marzo 1769*.

60 A.G.S. *Estado Leg.* 6505, *Mahony a Grimaldi, Viena 4 de marzo 1769.*

61 OLAECHEA, Rafael: «José II y J. Nicolás de Azara: los dos viajes del emperador austriaco a Roma» en *Miscelánea Comillas* XLI (1964), pp. 77-153.

62 A.G.S. *Estado Leg.* 6505, *Mahony a Grimaldi, Viena 15 de marzo 1769.*

63 A.G.S. *Estado Leg.* 6505, *Mahony a Grimaldi, Viena 4 de marzo 1769.*

64 OLAECHEA, *Op.Cit.*, p. 100, WANDRUSZKA, *Op. Cit* p. 244, MAGENSCHAB, Hans: *Josef II*, Gratz-Wien-Köln, 1979, p. 130.

65 Esta es una posibilidad que señala WANDRUSZKA, *Op. Cit*, p. 244. Sin embargo, José II no llegó a casarse por tercera vez.

66 ARNETH, *Op. Cit.* (vol. IX), p. 38, MAGENSCHAB, *Op. Cit*, p. 130.

67 MAGENSCHAB, *Op. Cit*, p.130.

68 A.G.S. *Estado Leg.* 6505, *Mahony a Grimaldi, Viena 25 de marzo 1769.*

69 A.G.S. *Estado Leg.* 6505, *Mahony a Grimaldi, Viena 19 de febrero 1769.*

70 ARNETH, *Op. Cit.* (vol. IX), p. 38.

71 WANDRUSZKA, *Op. Cit*, p. 245.

Notas

72 A.G.S. *Estado Leg.* 5013, *Azpuru a Grimaldi, Roma 30 de marzo 1769.*

73 *Ibidem.*

74 A.G.S. *Estado Leg.* 5013, *Azpuru a Grimaldi, Roma 27 de abril 1769.*

75 A.G.S. *Estado Leg.* 5013, *Azpuru a Grimaldi, Roma 10 de mayo 1769.* Al parecer, según había sabido Bernis, Pozzobonelli había puesto en entredicho al Emperador al contarle a Albani que en una conversación que había mantenido con su Soberano, éste le había dicho que en la cuestión de la extinción opinaba de manera diferente a la de su madre. Al enterarse el cardenal francés de esta falta del milanés, lo comunicó a Mercy para conseguir así la exclusiva.

76 A.G.S. *Estado Leg.* 5013, *Azpuru a Grimaldi, Roma 18 de mayo 1769.*

77 A.G.S. *Estado Leg.* 6505, *Mahony a Grimaldi, Viena 27 de mayo 1769.*

78 DE MAIO, Romeo: «Maria Teresa e i gesuiti» en *Rivista Storica Italiana* XCIV (1982), pp. 435-454; DUHR: *Op. Cit.*, p. 446; MAAS, *Op. Cit.*, (vol. II), p. 25.

79 A.G.S. *Estado Leg.* 5037, *Azpuru a Grimaldi, Roma 12 de abril 1770.*

80 *Ibidem.*

81 A.G.S. *Estado Leg.* 6502, *Mahony a Grimaldi, Viena 14 de junio 1766.*

82 A.G.S. *Estado Leg. 6502, Grimaldi a Mahony, Aranjuez 11 de julio 1766.*

83 A.G.S. *Estado Leg. 6502, Mahony a Grimaldi, Viena 15 de agosto 1766.*

84 A.G.S. *Estado Leg. 6502, Grimaldi a Mahony, San Ildefonso 9 de septiembre 1766.*

85 A.G.S. *Estado Leg. 6502, Mahony a Grimaldi, Viena 30 de septiembre 1766.*

86 La prometida del Infante era la Archiduquesa Carlota, porque aun no había muerto la Archiduquesa Josefa, prometida al Rey de Nápoles, pero cuando ésta falleció, Carlota pasó ser la prometida del hijo de Carlos III, con quien de hecho se casó en 1768, y la Archiduquesa Maria Amalia se convirtió en futura esposa del Infante Don Fernando.

87 A.G.S. *Estado Leg. 6502, Mahony a Grimaldi, Viena 24 de noviembre 1766.*

88 H.H.St.A. *Spanien Hofkorrespondenz Krt. 15/2, Carlos III a María Teresa, Aranjuez 1 de mayo 1770.*

89 A.G.S. *Estado Leg. 6507, Mahony a Grimaldi, Viena 5 de enero 1771.*

90 A.G.S. *Estado Leg. 6507, Mahony a Grimaldi, Viena 9 de enero 1771.*

91 A.G.S. *Estado Leg. 3518, Fuentes a Grimaldi, París 1771.*

Notas

92 DUHR, *Op. Cit.* , p. 449.

93 EGIDO y PINEDO, *Op. Cit*, pp. 165-169.

94 A.G.S. *Estado Leg. 6507, Grimaldi a Mahony, San Ildefonso septiembre 1771.*

95 A.G.S. *Estado Leg. 6509, Mahony a Grimaldi, Viena 18 de septiembre 1773*, acusando el recibo de un correo con una copia de la carta que el Duque de Parma había escrito a Carlos III.

96 ARNETH, Alfred von: *Briefe der Kaiserin María Theresia an ihrer Kinder und Freunde*, Wien, 1881, (vol. III), p. 12.

97 EGIDO y PINEDO, *Op. Cit*, p. 169.

98 A.G.S. *Estado Leg. 5037, Azpuru a Grimaldi, Roma 23 de agosto 1770.*

99 A.G.S. *Estado Leg. 5038, Fuentes a Grimaldi, París 25 de marzo 1772.*

100 H. H. St. A. *Spanien Hofkorrespondenz Krt. 15/2.*

101 H. H. St. A. *Spanien Hofkorrespondenz Krt. 15/2, María Teresa a Carlos III, Viena 3 de abril 1773.*

102 Nuevo embajador español en París desde 1772.

103 Esta carta la conocemos porque es una copia en francés que el Conde de Mercy envió a la Cancillería austriaca, y que está en H. H. St. A. *Kaiser Franz Akten Krt. 73.*

104 Las negociaciones no se realizaron a través de Mahony, porque éste se encontraba en Italia desde septiembre de 1772, recuperándose de una enfermedad, y cuando regresó en julio de 1773 ya se estaba llevando el asunto por Madrid.

105 H. H. St. A. *Kaiser Franz Akten* 73.

106 A.G.S. *Estado* 5043, *Moñino a Grimaldi, Roma 8 de julio 1773.*

107 A.G.S. *Estado* 5043, *Grimaldi a Magallon, 26 de julio 1773.*

108 A.G.S. *Estado* 5043, *Grimaldi a Magallón 27 de julio 1773.*

109 H. H. St. A. *Kaiser Franz Akten* Krt.73, *Carlos III a María Teresa, San Ildefonso 13 de julio 1773.*

110 En H. H. St. A. *Kaiser Franz Akten* Krt. 73.

111 A.G.S. *Estado* Leg. 6509, *Mahony a Grimaldi, Viena 8 de septiembre 1773.*

112 A.G.S. *Estado* Leg. 6509, *Mahony a Grimaldi, Viena 11 de septiembre 1773.*

113 A.G.S. *Estado* Leg. 6505, *Mahony a Grimaldi, Viena 22 de marzo 1769.*